Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

DOC Nº 438/16
Asunción, 6 de Octubre de 2016

Señor
SANTIAGO JURE
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a la Nota DNCP/DNC Nº 28.499/16 de fecha 4 de Octubre de 2016, en la cual se realiza observaciones respecto al procedimiento de **Contratación Por Vía de Excepción Nº 03/16 "Suscripción a Revistas Jurídicas", ID Nº 310.743,** a fin de informar cuanto sigue:

Respecto al desglose del formulario de precios sugerido, consideramos que en este procedimiento no resulta aplicable, en razón a que en la planilla de precios inserta en el formulario de la oferta se cuantifica la cantidad de claves de acceso que se requiere en el llamado, a partir de la cual se conocerá el precio unitario por cada clave de acceso. Cabe señalar que el objeto de la contratación es la suscripción a las revistas jurídicas por un periodo total de 12 meses conforme se aclara en la descripción de la lista de precios, por lo que solicitamos se mantenga de tal forma.

En cuanto a la observación de la vigencia de 12 meses establecida para el contrato, es de considerar que la naturaleza del servicio es la suscripción por un tiempo determinado (12 meses), la cual será abonada totalmente con presupuesto del presente ejercicio, cuyo cumplimiento estará respaldado por la Garantía de Cumplimiento de Contrato que suscribirá la firma adjudicada con la formalización del contrato, por lo que *igualmente solicitamos se mantenga conforme a lo previsto.*

Sin otro particular, me despido de Ud., muy atentamente.

Abg. Félix Chavez
Director Interino
Dirección Operativa de Contratación